

LA *ANTISEMIA* EN LA TRADUCCIÓN: EL PROBLEMA DE LAS VOCES (SEMÁNTICAMENTE) BIFRONTES

ANTISEMIY IN TRANSLATION: THE PROBLEM OF (SEMANTICALLY) BIFRONTAL VOICES

J. AGUSTÍN TORIJANO PÉREZ
Universidad de Salamanca, España
torijano@usal.es
<https://orcid.org/0000-0002-8247-8168>

Resumen

Las vinculaciones semánticas entre palabras aparentemente próximas y entre sus significantes y sus significados son objeto de infinidad de estudios que tratan de resolver sus complicaciones y dificultades. Sin embargo, existe un sorprendente vacío científico en torno a la cuestión de lo que denominamos *antisemia*, por el hecho de tratarse de voces polisémicas que son capaces de contener simultáneamente un significado y su contrario, lo que supone un verdadero problema para aprendices y profesionales de la traducción, entre otras razones por la ausencia de herramientas semánticas que ayuden a establecer el valor correcto en cada contexto.

Este trabajo se centra en el análisis del concepto de *antisemia*, así como de ejemplos

Abstract

Semantic linkages between apparently upcoming words and their meanings and their meanings are the subject of countless studies that try to resolve their complications and difficulties. However, there is a surprising scientific void around the question of what we call *antisemia*, by the fact of polysemic voices that are able to contain at the same time a meaning and its opposite, which is a real problem for apprentices and translation professionals, among other reasons due to the absence of semantic tools that help to establish the correct value in every context.

This paper focuses on the analysis of the concept of *antisemia*, as well as some existing examples in Spanish, of his presence in contexts

Para citar este artículo: Torijano Pérez, J. Agustín (2021). La *antisemia* en la traducción: el problema de las voces (semánticamente) bifrontes. *ELUA*, 35: 279-307. <https://doi.org/10.14198/ELUA2021.35.14>

Recibido: 10/07/2020, Aceptado: 23/10/2020

© 2021 J. Agustín Torijano Pérez



Este trabajo está sujeto a una licencia de **Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)**

existentes en español, de su presencia en contextos de mayor o menor frecuencia, y de las opciones de resolución de comprensión y traducción, especialmente para los profesionales de la traducción.

PALABRAS CLAVE: *antisemia*; semántica; traducción; heterosemánticos; polisemia.

and situations of greater or lesser frequency, and resolution options of comprehension and translation, especially for translation professionals.

KEYWORDS: *antisemy*; cononyms; Semantics; translation; false cognates; polysemy.

1. INTRODUCCIÓN: NI FALSOS AMIGOS NI ANTONIMIA NI POLISEMIA

Los lexicógrafos y traductores sabemos muy bien que definir o elegir una palabra aislada a veces es tarea tan compleja como traducir un texto entero. Y si es laborioso conseguirlo solo con una, cuánto más no lo será al abrir el foco de esa unidad léxica para relacionarla con las otras que comparten con ella similitudes de comportamiento, de significante o de significado, porque entonces la empresa se convierte en un trabajo hercúleo, no siempre recompensado con resultados satisfactorios.

Son muchos los estudiosos que han abordado esta espinosa cuestión de las relaciones léxicas (entre las que tradicionalmente se han incluido la antonimia, la hiperonimia, la hiponimia, la *cophiponimia*, la sinonimia, la polisemia, la homonimia o la paronimia), por lo que remitimos a la ingente literatura al respecto, si bien parece conveniente recordar algunas conclusiones de dos autores como M. Casas Gómez y M. D. Muñoz Núñez, que han dedicado muchos trabajos a tratar de acotar, definir y explicar algunos de aspectos fundamentales, y muy especialmente algunos relacionados con la polisemia y la homonimia. A este respecto, ya en 1992, especificaban lo siguiente:

Por otra parte, si por *relación léxica* entendemos sólo las conexiones que en el sistema de la lengua contraen los significados de signos, hemos de concluir que ni la polisemia ni la homonimia constituirían relaciones semánticas, dado que lo serían únicamente desde la óptica del significante, pudiendo ser estudiadas con independencia del plano del contenido. Con tales presupuestos teóricos, las mencionadas relaciones léxicas quedarían reducidas, así pues, a aquellos fenómenos paradigmáticos que pueden describirse solamente desde el punto de vista del significado, como son la sinonimia, la hiperonimia-hiponimia y los diferentes subtipos de relaciones antonímicas. (1992:150)

Por lo que respecta a nuestro estudio, analizaremos las dificultades de comprensión y, por ende, de su eventual traducción, que generan el fenómeno denominado de los *falsos amigos*¹, la antonimia y la polisemia, con los que la *antisemia* comparte solo algunos rasgos, pero que n absoluto debería confundirse con ellos.

Las lagunas bibliográficas existentes en la actualidad en torno a esta última suponen una dificultad a la hora de definirla, paso previo y esencial para poder estudiarla con cierta profundidad. Su parentesco con otros fenómenos semánticos ha dificultado su identificación, descripción y definición, por lo que se impone lo que podríamos denominar una *definición negativa*, a la manera en que, *mutatis mutandis*, los teólogos medievales trataban de definir a Dios. Como es sabido, y tomando como base a los neoplatónicos del siglo III, con Plo-

1 Ver *infra* para las diferentes denominaciones que ha recibido el fenómeno.

tino (205–270) como máximo representante, Tomás de Aquino (1225–1274) en su *Summa Theologica* (1994, vol. I, p. 107-11) desarrolló la denominada *vía negativa*², para intentar definir al Ser supremo a partir de las características conocidas en el ser humano y en la naturaleza, considerando siempre que Dios no podía compartir esos rasgos que el escolástico consideraba impropios de la divinidad.

Procediendo del mismo modo, trataremos de definir la *antisemia* a partir de constatar los rasgos que *no* comparte con los tres fenómenos semánticos mencionados, a fin de lograr una definición, descripción y clasificación válidas para ulteriores investigaciones.

1.1. La *antisemia* no son falsos amigos

Las similitudes morfológicas y semánticas entre pares de palabras aparentemente próximas han sido materia de un sinnúmero de estudios, análisis y denominaciones, desde muy diferentes perspectivas y finalidades, de tal manera que forman parte ya de las dificultades habituales de traductores e intérpretes. Es especialmente complicado este problema de las confusiones semánticas por igualdad o proximidad en los significantes de dos lenguas más o menos próximas.

En efecto, los denominados *falsos amigos* constituyen un fenómeno semántico prácticamente irresoluble, especialmente entre pares de idiomas con una corta *distancia lingüística*, como pueden ser el español con el italiano, o más aún, con el portugués, cuyos estudiosos han acuñado el término casi específico de *heterosemánticos*, por tratarse de un par de lenguas entre las que el problema adquiere dimensiones inabarcables y parece generar su propia terminología. Sin embargo, y de forma general, y como recogen Vita Pacheco (2005: 117–124), M. Amadeu Sabino (2006: 251-263) o L. Carlucci y A. Díaz Ferrero (2007: 159-190), no es extraño encontrar en la literatura científica sobre esta materia un inextricable laberinto conceptual que deja traslucir esa dificultad de solucionar los problemas de aprendizaje y traducción que suponen estos cientos de pares de palabras que tanto confunden a aprendices y a traductores de ambas lenguas. Nos referimos a términos como los de *calcos léxicos*, *cognados engañosos*, *falsas analogías*, *falsos afines*, *falsos amigos*, *falsos cognados*, *parónimos* o el explícito de *trampas semánticas*.

La *antisemia* no es, por tanto, un problema de falsos amigos, porque aquella se produce en el seno de una sola palabra, a diferencia de los falsos cognados, que necesitan del concurso de, al menos, dos significantes iguales o muy similares que inducen a interpretarse como semánticamente equivalentes.

1.2. La *antisemia* no es antonimia

Como ocurre con los anteriores, la antonimia precisa también de la presencia de dos o más significantes, algo que ya constituye una diferencia evidente con respecto a la *antisemia*. Pero, además, aquella se produce por la coincidencia en el sistema de dos significados o acepciones antagónicas que lo son en tanto que denotan realidades opuestas, como podrían ser similares en el caso de la sinonimia. Es decir, se trata de un fenómeno que podríamos considerar independiente de cada palabra y cuyos significados se diferencian como algo extrínseco a la carga

2 También conocida como *teología negativa*.

semántica de cada una de ellas, fruto de la comparación o contraste que descubre el hablante o el lingüista a partir de los comportamientos semánticos de dos o más palabras diferentes.

Por otra parte, y como señala C. Varo (2007: 164), esta organización bipolar de los antónimos tan solo tiene cabida “dentro de un marco de explicación ligado a la pragmática, bajo determinados condicionantes especiales de carácter social, juicios de valor, etc.”.

Así pues, pese a que tanto la antinomia como la *antisemia* compartan el concepto de ‘contrario’, la comparación no trasciende este hecho, pues cada fenómeno consta de características diferentes.

1.3. La *antisemia* no es polisemia

A diferencia de los dos casos anteriores, la polisemia no se produce entre dos significantes, sino que basta con que uno solo reúna más de un significado para que el hablante y el profesional de la lengua se encuentre en la encrucijada de elegir cuál de los posibles valores semánticos debe aplicar a un significante en un contexto determinado. Se trata de un fenómeno vinculado a las denominadas destrezas pasivas³, esto es, lectura y comprensión oral, toda vez que el receptor necesita desentrañar un código polivalente, en muchos casos sin más herramientas que la propia intuición, la analogía, el supuesto conocimiento sociolingüístico o la similitud con otras lenguas.

La polisemia es la causante de no pocos problemas a los traductores, al tener que decidir entre qué acepción o, peor aún, qué *sentido* adquiere determinado significante en el texto de origen (TO) en según qué contexto lingüístico o pragmático. A modo de ejemplo, recordemos que voces de altísima frecuencia de uso en español como *pasar* o *mano* reúnen tal cantidad de acepciones que sus artículos lexicográficos constituyen verdaderos tesauros o repertorios enciclopédicos, en muchos casos comparables a descripciones acerca de la concepción de la vida y la cultura de esa lengua, cristalizada a partir del léxico y de las cargas semánticas.

En el caso de *pasar*, por ejemplo, la 23.^a edición del *DLE* (2018)⁴ recoge un total de **64** acepciones y **14** locuciones y expresiones, algunas de las cuales son tan desconocidas e insospechadas, incluso para hablantes instruidos, como pueden ser las siguientes:

- 25. tr. Desechar algo al sol, o al aire o con lejía.
- o
- 59. pml. Dicho de la lumbre de carbón: Encenderse bien.

Por su parte, el sustantivo *mano* (sin considerar la aféresis de *hermano*, *na*)⁵ reduce el número de acepciones a **36** (aun siendo la mitad que las del ejemplo anterior, el número es ciertamente elevado), pero eleva el de locuciones expresiones nada menos que a **371**, lo que puede derivarse en un sinnúmero de lecturas y traducciones erróneas.

Pero no es ese el único problema, dado que, a la enorme cantidad de acepciones posibles y correctas del sustantivo, debe añadirse el hecho de que algunas de ellas aparecen en

3 En el caso de los falsos amigos, las destrezas involucradas también son las activas (escritura y producción oral), dado que, además de descodificar un discurso dado, el emisor debe elegir entre significantes que él considera equivalentes, entre las lenguas en conflicto, para expresar un contenido.

4 *DLE*: s. v. *pasar*.

5 *DLE*: s. v. *mano*.

posiciones relativamente altas en el orden de las acepciones, lo cual puede dar a entender de su alta frecuencia de uso o vigencia (no sería el caso de “desecar algo al sol, o al aire o con lejía” del ejemplo anterior, colocado en una poco preeminente posición 25^a), como observamos en la acepción 6^a:

6. f. Trompa del elefante.

o, solo un poco más abajo, en la 14^a:

14. f. Entre tahoneros, número de 34 panecillos que componen la cuarta parte de una fanega de pan.

Evidentemente, para que se dé la *antisemia*, es necesaria una polisemia que genere, al menos, dos significados *distintos*, pero eso no quiere decir que sean *opuestos*, en cuyo caso ya estaríamos hablando del fenómeno que nos ocupa.

2. ORÍGENES Y TERMINOLOGÍA

Ya hemos mencionado más arriba (1. Introducción) las lagunas bibliográficas en torno a la *antisemia*, si bien ha habido loables intentos de sistematizar el concepto y hasta de generar un término válido y consensuado –de la misma forma que se aceptaron en su día *homonimia*, *sinonimia*, *polisemia* o *antonimia*– e, incluso, de determinar el origen de los primeros estudios del fenómeno.

En efecto, la consideración de un tratado primigenio no cuenta con el consenso de la comunidad científica porque más parece vinculado a la lengua de la que se trate que al fenómeno en sí mismo, en un problema terminológico que guarda similitudes con el ya mencionado de los falsos amigos.

Así, los investigadores italianos (Beccaria, 2004: 273-274) establecen el origen en los estudios del teólogo y orientalista oxoniense Edward Pocock (o Pococke) (1604-1691), quien ya utilizó el término *enantiósema* (del que nos ocuparemos más adelante) para referirse a palabras que presentaban significados opuestos, en lenguas como el hebreo, el arameo o el árabe.

Sin embargo, para los estudiosos anglófonos, el término originario, en este caso *autonymy* [sic], fue acuñado por el neoyorkino Joseph T. Shipley (1893–1988), profesor de lengua y literatura inglesas, crítico y dramaturgo, traductor y autor de muchos estudios sobre etimología, historia, teatro, etc., en su obra *Playing with words*⁶, publicada en 1960. Para complicar más aún el conflicto terminológico, en la misma lengua se habla también de *auto-antonyms*⁷, *autoantonyms* (sin apócope en el elemento compositivo), de *antagonyms*⁸, de *enantiodyme*, de *self-antonyms*, de *self-contradictory*, de *antilogy* y hasta de *Janus-faced*

6 Se trata de un librito de 186 páginas con más de 200 juegos de palabras, anagramas, juegos para crucigramas, poemas, metátesis graciosas, proverbios, parodias, etc.

7 Propuesto en 1994 por el lingüista norteamericano Alex Eulenberg, de la Universidad de Indiana, en su artículo “Words that are their own opposites”.

8 Creado, a su vez, por el británico Charles N. Ellis: “Antagonyms: Derivation of the word “antagonym” by the author”, publicado en la Universidad de Michigan, en 1999.

*words*⁹, o de *contranymys* y de su variante más correcta *contronymys*, término acuñado por J. Herring (1962: 8), que él mismo define de la siguiente manera:

[...] any word which is used in two senses which seem to contradict each other.

Por su parte, en la semántica germánica se adoptó el préstamo del inglés *Janusword* en la forma *Januswort*, si bien se considera que fue el lingüista romanista alemán Andreas Blank (1961–2001) quien estableció en 2001¹⁰ el término científico alemán exacto de *Autoantonymie* (por entender que estas palabras se comportan como un antónimo de sí mismas), otro préstamo del inglés, junto a *Antagonym*. Además, en algunas ocasiones se opta por los calcos *das Kontronym* o *der Gegensinn* (literalmente ‘sentido contrario’), presente en la locución *im Gegensinn*, traducible por ‘en sentido contrario, en la dirección opuesta’.

Por lo que respecta al español, los problemas terminológicos son peores que para las otras lenguas, porque la Academia, que define desde hace decenios los demás fenómenos semánticos, no incluye ninguna entrada en su leuario, ni, por tanto, propone un término para definir la *antisemia*.

Parece carecer de explicación lógica el hecho de que, dado que nos encontramos ante un fenómeno ya descrito desde hace siglos (*cf. supra* Edward Pocock, s. XVII), presente en prácticamente todas las lenguas y perfectamente susceptible de ser descrito, la Academia no haya decidido, en alguno de esos aluviones de neologismos incorporados que la institución lleva a cabo cada cierto tiempo, incluir una entrada que recoja y defina el fenómeno, no ya solo en el diccionario general, sino ni siquiera en el apartado del *Diccionario panhispánico de dudas* dedicado a los “Términos lingüísticos”, donde, pese a volver a aparecer los fenómenos semánticos ya mencionados, no hay la mínima referencia al que nos ocupa.

En efecto, pese a lo que sucede en tantos diccionarios, glosarios o vocabularios más o menos especializados en idiomas próximos al nuestro, tenemos que dejar constancia del intento, a todas luces insuficiente, del *Diccionario* por cubrir ese vacío lexicográfico mediante la inclusión en su leuario de dos conceptos tradicionales vinculados con el contrasentido, pero que no son, en absoluto, sustitutos ni aun parciales del fenómeno que nos ocupa. Se trata de las voces *antilogía* y *antífrasis*.

Define el *DLE* la antilogía como la “Contradicción **entre dos textos** o expresiones”¹¹ y es evidente que la presencia del plural invalida por completo su identificación con la *antisemia*, por el simple hecho de que en esta la contradicción o el contrasentido debe producirse en una única palabra o expresión, no en más.

Por su parte, la antífrasis es definida, en retórica, como la “Designación de personas o cosas con palabras que signifiquen lo contrario de que se debiera decir”¹², concepto que tampoco se adecua porque no hace referencia a ambos significados *al mismo tiempo*, requisito indispensable para poder hablar de *antisemia*, sino de un significado que sustituye al otro,

9 Expresiva forma de referirse al fenómeno, creada por R. Lederer (1998, pp. 86-95), en alusión al carácter bifronte del dios romano Jano, que daba nombre a *iānuārius* (enero), por ser el primer mes del año, que mira al pasado y al futuro.

10 *Einführung in die lexikalische Semantik für Romanisten* (2001) [Introducción a la Semántica léxica para romanistas].

11 *DLE*: s. v. *antilogía*. El subrayado es nuestro.

12 *DLE*: s. v. *antífrasis*.

pese a que en la denominada Wikilengua se afirme que “el origen de la *enantiosema* está a menudo en una figura denominada antífrasis”¹³.

Podría afirmarse que los intentos académicos, directos o indirectos, de abordar el fenómeno parecen restringirse casi exclusivamente a los boletines digitales (las “recomendaciones diarias”) y radiofónicos de la Fundéu (“El español urgente con Fundéu”), que cuenta, como se afirma, con el asesoramiento de la Real Academia, quien menciona y hasta define y explica el fenómeno mediante el préstamo *enantiosemia*, pese a que se refiera a las voces afectadas como *autoantónimos*, opción, en nuestra opinión, poco recomendable. En efecto, si de lo que se trata es de armonizar, homogeneizar y hasta facilitar el conocimiento lingüístico por parte de los propios usuarios del idioma, no parece tener mucho sentido que, si los fenómenos ya asentados en la comunidad hispanohablante como antonimia, homonimia, polisemia o sinonimia producen términos antónimos, homónimos, polisémicos o sinónimos (o sinonímicos), respectivamente, el fenómeno que pretenden denominar *enantiosemia* genere términos *autoantónimos*. Por una mera razón de sistematización científica, debería pensarse en un sustantivo para el fenómeno y un derivado de aquel para los casos afectados por él, como desarrollamos a continuación.

En lo que atañe a la terminología, tampoco han gozado de demasiada fortuna ni el concepto ni una voz que lo nombre, ni siquiera en la que podría considerarse *la biblia* de la terminología en español, el clásico *Diccionario de términos filológicos*, de F. Lázaro. En efecto, a pesar de las numerosas ediciones y reimpresiones, no se ha mejorado sensiblemente esta cuestión.

Es innegable que obra ha ido aumentando y renovándose, especialmente en las ediciones de 1963 y de 1968 (además de innumerables reimpresiones), como se observa en el hecho de que en las primeras ediciones de 1953 se pasara de la entrada *enálage* a *encabalgamiento*, sin apenas mención de *enantiosemia* ni de *autoantónimos*. Sin embargo, y pese a dichas mejoras, en ediciones posteriores (por ejemplo, en la tercera, séptima impresión, de julio de 1987), el resultado no arroja demasiada luz sobre el asunto: por un lado, y aunque ya se incluye la voz *enantiosemia*, su definición reza literalmente: “Término con que se designa también la *antonimia*”¹⁴; y, por otro, porque la remisión a que hace referencia el asterisco es igualmente descorazonadora, dado que, se nos ofrecen dos acepciones bajo la misma entrada, la segunda de las cuales –después de la definición canónica¹⁵–, recoge lo siguiente:

2.- Fenómeno que se produce cuando un vocablo posee dos significados opuestos. *Huésped* significa a la vez ‘el que hospeda’ y ‘el que es hospedado’. Muy *leído* es un libro que leen muchos lectores, pero también un lector que lee muchos libros.

Es decir, se colocan bajo el mismo término la significación contraria de **dos vocablos** diferentes y la oposición semántica que genera un único vocablo, lo cual alcanza el mismo rigor científico que obtendríamos de equiparar la polisemia con la homonimia.

13 Wikilengua: s. v. : *enantiosemia*. Es cierto que la Wikilengua, según su propia página web, “no es una obra de referencia [...], n[í] es una obra normativa”, pero no lo es menos que, como continúa el texto, “[L]a Wikilengua está promovida por la Fundéu BBVA [...]”, y que “la Fundéu BBVA es una fundación [...] que trabaja asesorada por la Real Academia Española”.

14 DTF: s. v. *enantiosemia*.

15 DTF: s. v. *antonimia*.

En la actualidad, y tomando como referencia una de las obras de consulta de mayor solvencia como es el *Diccionario de lingüística moderna*, observamos que esta inmensa nebulosa conceptual y terminológica en torno a la *antiseimia* en español muestra un reflejo nítido en el hecho de que, ni aun en su segunda edición, de 2004, haya la menor referencia a este asunto (pasa de *empirismo* a *enclisis* –sin rastro de *enantiosemia*– y de *augmentativo* a *autoincrustación* –sin huella de *autoantónimos*–), pese a que, como cabía esperar, se recojan, definan, clasifiquen y ejemplifiquen los tradicionales conceptos de *antonimia*, *homonimia*, *sinonimia*¹⁶, etc.

Se trata, pues, de un panorama poco halagüeño, especialmente si de lo que se trata es de nombrar y definir de manera rigurosa, clara y homogénea un fenómeno que, como hemos visto, parece acompañar a las lenguas desde su nacimiento.

3. UNA PROPUESTA TERMINOLÓGICA

Como queda dicho, la presencia del fenómeno en nuestra lengua es testimonial y confusa hasta el extremo de tener que constatar su ausencia en el diccionario de referencia del idioma. Esta falta de presencia conceptual podría ser, si bien se considera, causa y efecto a un tiempo de las deficiencias terminológicas, que se resuelven con meros calcos léxicos, aunque ni siquiera de forma homogénea. Además, la apuesta de la Fundéu por *enantiosemia* para designar el fenómeno y por *autoantónimos* para nombrar los casos, no solo presenta esa discrepancia y asimetría terminológica entre el fenómeno en sí y la adjetivación de cada uno de los casos afectado por el propio fenómeno (que no se produce, como veíamos arriba, entre los demás fenómenos semánticos), sino que, además, ambos términos resultan ciertamente sesquipedálicos¹⁷ por aglutinación de elementos compositivos que podríamos considerar superfluos.

3.1. En el primer caso, no es difícil discernir que *enantiosemia* procede de la composición, por un lado, de los elementos griegos ἐν y ἄντιος, si bien aparece a veces como un solo elemento (ἐνἄντιος), y de σῆμα. Este compuesto, atribuido a E. Pocock, parece haber sido tomado como préstamo por muchas lenguas, sin la más mínima reflexión sobre el hecho. Sin embargo, creemos que en nuestra lengua esta opción, además de por todo lo adelantado más arriba, presenta dos problemas.

Por un lado, el primer elemento compositivo (o el conglomerado) *enantio*–, usado para designar el valor de ‘opuesto, contrario’, parece responder a un intento de hipercultismo redundante (lo que Aurelio Arteta magistral e ingeniosamente denominó *archisílabo*¹⁸), que nada aporta, salvo cierta pedantería, al término. No se trata de evitar la acumulación de prefijos o de elementos compositivos necesarios, como puedan ser los casos de *antiposmodernis-*

16 DLM: s. v. *antonimia*, *antónimo*, etc.

17 Wikilengua propone, con el mismo esquema, los términos *sesquipedalismo* para el fenómeno y *archisílabos* para los casos, con los mismos problemas que estamos analizando: no hay la más mínima similitud morfológica entre ellos y, además, el segundo término no aparece recogido en el *DLE*.

18 En 1995 el profesor de Filosofía Política y Teoría de la Democracia Aurelio Arteta acuñó esta voz para estas palabras “que se van incorporando al uso cotidiano del hablante, preferidas por su mayor largura o inventadas a fuerza de estirar el número de sus sílabas”, y que son las herederas de las *sesquipedalia verba* de Horacio, descritas así en su *Arte poética*: “palabras ampulosas, alargadas a base de la acumulación sufijos y prefijos, vestidas de una falsa pompa o de un dudoso cientifismo que al parecer las hace sabrosas para su emisor y cautivadoras para sus oyentes”: <https://www.elartedepresentar.com/2011/11/huye-de-los-archisilabos-en-tus-presentaciones/>

ta, antirreeleccionista, cuasiposmoderno, exvicepresidente, preposfranquismo, proneoliberalismo, requetesupergrupo, etcétera, recogidos en la *Ortografía* de la Academia (2010: 543; 2.2.2.3. Combinación de prefijos) para ejemplificar acerca de la correcta forma de escribir estas palabras, una vez eliminado el guion o la separación que la misma institución prescribía en publicaciones anteriores, dado que, en todos estos ejemplos, cada uno de los prefijos aporta un valor semántico necesario, lo cual es más que dudoso en el caso que nos ocupa.

Se trata de evitar lo que en la nomenclatura de Arteta podríamos denominar un *archiprefijo*, al que se ha opuesto siempre la Academia como se constata por el siguiente dato objetivo: no hay ni una sola entrada en el lecionario oficial que presente la forma *enant(i)-*, salvo los casos de *enante* (una hierba venenosa de flores blancas y raíz tuberosa)¹⁹ y *enantes* ('recientemente' en algunas zonas hispanoamericanas y un uso vulgar y anticuado del adverbio temporal 'antes')^{20 21}, frente a las 270 entradas con el prefijo *anti-* (para 'opuesto' o 'con propiedades contrarias', como *antinomia*, por ejemplo), entre las que no deben contarse las 20 voces que corresponden a los valores relativos a la antigüedad, las Antillas (y Antioquia, en Colombia), los anticipos y las formas antiguas de *ante-* ('delante'): *antipara*, *antiparras* o *antipendio* (un velo o tapiz que tapa los soportes y la parte *delantera* de algunos altares). En resumidas cuentas, si nuestra propuesta de *antisemia* recoge perfectamente un significado diáfano y evidente, no parece haber ninguna razón etimológica, morfológica, terminológica ni semántica que haga necesario el palabra (1. m. coloq. Palabra rara o mal dicha)²².

3.2. El segundo problema al que nos referíamos más arriba es doble: por una parte, nos encontramos con la discrepancia morfológica entre el término importado para el fenómeno (*enantiosemia*) y los casos afectados por él, los *autoantónimos*, divergencia que, como hemos dicho anteriormente, no sufren los demás fenómenos semánticos, que habría producido un más coherente –aunque *archisilabo- enantiosémicos*, solución que, sorprendentemente, nadie ha propuesto. Y, por otra, porque volvemos a toparnos con otro caso sesquipedálico innecesario, toda vez que *autoantónimo* está formado por esa aglutinación de elementos compositivos (tan propia de la terminología de las ciencias positivas y de la medicina) que parecen darle al término una dificultad totalmente ajena al concepto, aparte de que *auto-* exigiría otra voz simétrica que comenzara por *hetero-* (como *autónomo* frente a *heterónomo*, *autótrofo* frente a *heterótrofo*, o *autópsido* frente a *heterópsido*²³), algo así como **heteroantónimo*, que sería, además de otro término sesquipedálico, una redundancia evidente para referirse a lo que conocemos tradicionalmente como *antónimos*; aunque también podría imaginarse un hipotético **aloantónimo*, por el valor de ἄλλος ('otro', 'distinto'), que volvería a incurrir en los errores anteriormente descritos.

Así pues, por todas las razones expuestas anteriormente, hablaremos del fenómeno como *antisemia*²⁴ y de las voces afectadas como *antisémicos*, que, *mōre Acadēmīae*, podría quedar definida del siguiente modo:

19 DLE: s. v. *enante*.

20 DLE: s. v. *enantes*.

21 En algunos glosarios o diccionarios técnicos se recogen *enantiómero*, *ra* y *enantiomorfo*, *fa*, dos tipos de isómeros químicos: DMBHE: s. v. *enantiómero*, *ra* y *enantiomorfo*, *fa*.

22 DLE: s. v. *palabro*.

23 DLE: s. v. *autópsido* y *heterópsido*.

24 Podría haber sido también válida la solución *antinomia*, pero es voz ya dotada de significados relativos a las leyes, y referida a las contradicciones entre principios legales o principios razonables: DLE: s. v. *antinomia*.

Si *antónimo*, *ma* se explica así:

De *anti-* y *-ónimo*.

1. adj. *Ling.* Dicho de una palabra: Que, respecto de otra, expresa una idea opuesta o contraria, como *virtud* y *vicio*, *claro* y *oscuro* o *antes* y *después*. U. t. c. s. m.

Y *polisemia* se recoge de este modo:

De *poli-*¹ y el gr. *σημα* *sêma* ‘significado’

1. f. *Ling.* Pluralidad de significados de una expresión lingüística.

Entonces, *antiseemia* podría definirse así:

De *anti-* y el gr. *σημα* *sêma* ‘significado’.

1. f. *Ling.* Oposición de significados de una misma unidad léxica, como en *alquilar*.

Nuestra propuesta, por todas las razones expuestas anteriormente, encuentra sus fundamentos en las nuevas perspectivas que ofrece la Semántica léxica actual, pues su ampliación hacia la complejidad de los rasgos extralingüísticos ratifica la certeza de que ya no es posible hablar de teoría semántica *per se*, dado que, en opinión de M. Casas y M. Hummel (2017), “no existe semántica sin forma material que la soporte” (2017:884).

En efecto, como afirman estos autores:

[1]la actual *semántica léxica* se diferencia, precisamente de la *lexicología clásica*, por la adición de nuevos contenidos [...], como el extenso campo de la formación de palabras, la neología y el análisis de los neologismos, el estudio semántico y la práctica fraseográfica de las locuciones, las bases conceptuales y epistemológicas de la terminología y las técnicas metodológicas de la terminografía, la diversidad de aspectos que compete a la variación lingüística desde el punto de vista semántico, la atención merecida que en los últimos años se presta a la dimensión sintagmática del léxico, especialmente en el ámbito de las colocaciones, y la reciente investigación de la dimensión neurocognitiva del léxico. (2017:886)

Y es precisamente la exigencia de esa forma material y de la precisión científica de su nomenclatura, así como de esas “bases conceptuales y epistemológicas de la terminología y las técnicas metodológicas de la terminografía” la que nos determina a proponer un término exacto, sencillo y unívoco, porque es obligación de la ciencia en español hacer valer sus potencialidades intrínsecas sin depender tanto de eventuales traducciones de otras lenguas.

4. PREEXISTENCIA DEL TÉRMINO

La existencia de la voz propuesta parece encontrar sus orígenes en autores chilenos, y su mera existencia parece confirmar la facilidad de su estructura morfológica. La primera referencia encontrada de la voz corresponde a un trabajo de Ambrosio Rabanales, titulado “Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de la afectividad”, publicado en 1958 en el *Boletín de filología* de la Universidad de Chile. Se trata de un trabajo descriptivo, del que la crítica del momento afirmó:

En todos los recursos estudiados, el aspecto positivo o negativo de la afectividad dependerá de la entonación, de la situación contextual o de la significación del término. El autor ilustra ampliamente cada uno de los recursos estudiados, con ejemplos del habla o de escritores criollistas que reflejan el lenguaje oral de las clases sociales que se estudian. El trabajo incluye bibliografía de las obras literarias consultadas y un índice de materias (BICC, 370).

Este estudio, un verdadero alarde de creación terminológica, trataba de describir esos recursos lingüísticos, clasificados en fonéticos, morfológicos, sintácticos y, por último, léxicos, que clasificaba de la siguiente manera:

[...] 4. Recursos léxicos:

I. Homosemia. II. Hipersemia, III. **Antisemia**. IV. Cacosemia. V. Calosemia. VI. Perisemia. VII. Hiposemia. VIII. Polisemia. IX. Palinsema. X. Parasemia. (La negrita es nuestra).

Como se observa fácilmente, ninguna de las voces acuñadas por Rabanales existía en la época y, sin embargo, a poco que se conozca del significado de los prefijos y otros elementos compositivos utilizados, puede deducirse, al menos aproximadamente, el valor de esos “recursos léxicos”. Para el caso que nos ocupa, *antisemia* era la acuñación personal del autor para lo que se entiende tradicionalmente como antífrasis, pese a que en realidad no se trata del mismo fenómeno, como veíamos más arriba (3. Orígenes y terminología).

Casi 15 años más tarde el término se carga de una connotación vinculada con la psiquiatría, utilizado por el célebre neurólogo, psiquiatra y escritor español Carlos Castilla del Pino en su ya clásica *Introducción a la hermenéutica del lenguaje* (1972), en la que define así el término con un valor realmente próximo al que entendemos debería tener en ámbitos semánticos:

Utilizamos el vocablo *antisemia* en lugar de *antonimia*, porque en éste la oposición de significados concierne a pares de lexemas, como “bueno”- malo”, “agradable”- “desagradable”, etc. La oposición *antisémica* radica, pues, en el mismo significante, que contienen significados opuestos. Esto se ve claro, más que en el plano de la lingüística, en el de la expresión extralingüística: así un síntoma, por ejemplo un intento de suicidio, puede ser una expresión tanto de una instancia a la autodestrucción como de un requerimiento de afecto por parte de un objeto, y, por tanto de autoconservación. (p. 50).

Consciente de la necesidad de crear un término para explicar esa bifrontalidad de una misma palabra, C. Castilla ofrece variantes lingüísticas para el tecnicismo, recogidas por J. J. Segarra Valls en el “glosario multilingüe” del anexo de su obra (2010: 346):

Inglés: *antisemia*; alemán: *Antisemie*; francés: *asntisémie* y catalán: *antisemia*.

Un eco de la obra de A. Rabanales lo encontramos en otra autora chilena, Liliana Belmar, en su artículo “La denominación como proceso semántico en una historieta chilena”, de 2006, en el que analiza las maneras de nombrar y de referirse a los personajes que aparecen en los libros ilustrados con dibujos del tipo cómic o tebeo, que publicó en la revista *Contextos, estudios de humanidades y ciencias sociales*. En este caso, parece repetir la peculiar asignación semántica al término, dado que, a juzgar por las explicaciones de la autora, con *antisemia* se refiere a lo que el DLE define exactamente con *antífrasis* (cf. *supra*):

Entre los recursos léxicos más usuales que se presentan en esta revista, están los siguientes casos que A. Rabanales llama:

1) Antisemia, en que se expone la idea contraria de lo que se expresa el nombre como son las ironías, por ejemplo.

• Ugenio González²⁵. Eugenio, de nariz aguileña, dientes superiores sobresalientes, y con una gota de saliva que siempre cuelga de su labio inferior. Es uno de los mejores amigos de Condorito, y el más torpe del grupo; es el que siempre tiene una historia absurda que contar. Debido a este rasgo, se lo llama Ugenio, es decir, “es un genio” (2006: 7).

Como cuarta referencia a la existencia de la voz, de nuevo entre autores chilenos, encontramos el artículo de B. Cárdenas Maragaño (“Los apodos: individualizadores conceptuados”), de 2015, en el que parece confirmar la inestabilidad semántica del término, dado que en algunos párrafos lo identifica con la ironía o con la antífrasis (o *antífrase*: ‘Modo de expresión consistente en exponer una idea por la idea contraria, con entonación ordinariamente irónica’)²⁵, prácticamente sinónimas en el *Diccionario de términos filológicos* de F. Lázaro²⁶:

Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, su mujer, fueron piadosamente llamados “Los Reyes Católicos”, (se trata más bien de una antisemia) sin que en este caso el apodo alcance a dar cuenta de la poco católica confiscación que hicieron de todas las propiedades de los judíos, al tiempo de expulsarlos en 1492. (2015: 12)

El apodo también puede serlo de una realidad extrapersonal, como “La villa miseria” que es una antisemia con la que el hablante identifica un barrio residencial de hermosas y valiosas casas. (2015: 13)

Aunque en otros, el autor usa *antisemia* para explicar una especie de híbrido de esa ironía con una evidente metonimia, lo cual es una evidente *contradictio in terminis*:

Existen otros que poseen apodos cándidos, por ejemplo, uno de los más feroces asesinos del cartel de la droga en México, Édgar Valdez —apodado por medio de una antisemia—, “La Barbie”, que por sus ojos azules se le asoció a la esbelta muñeca. (2015: 12)²⁷

5. TIPOLOGÍA DE LA ANTISEMIA: UNA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Asentada la morfología y la semántica de la voz, procedemos a continuación a establecer una tipología básica, conducente a completar la comprensión real y práctica del fenómeno que estamos estudiando. En nuestra clasificación, establecemos dos grandes apartados generales, vinculados, por una parte, con causas exógenas o por calco semántico y, por otra, con causas endógenas. Y es dentro de este segundo apartado donde distinguimos las siguientes cinco subclases: por evolución morfológica o del significante, por evolución semántica (*hiperonimia* o imprecisión semántica), sintáctica, dialectal y, por último, intencional.

Dado que los casos que ejemplifican cada uno de los tipos son bastante transparentes, se observará que apenas es necesaria una básica explicación teórica que identifique y defina cada una.

25 DLE: s. v. *antífrasis*.

26 DTF: s. v. *ironía* y *antífrase* [sic].

27 El subrayado de cada una de las tres citas es nuestro.

5.1. Antisemia por causas exógenas o por calco semántico

Este primer gran epígrafe recoge la antisemia producida por la llegada e incorporación al español de un significante homónimo procedente de otra lengua (con su significado correspondiente) que entra en conflicto semántico con la voz patrimonial porque aporta un significado que no solo puede ser diferente, sino que llega eventualmente a ser el opuesto, bien propio, bien contextual.

Antisemia por causas exógenas (calco léxico): un significante homónimo se incorpora al español, pero aporta un significado diferente, que llega a ser opuesto contextual.

Un ejemplo paradigmático de este tipo de *antisemia* es el caso del verbo *enervar*, cuyas dos acepciones en el *DLE* muestran esta oposición. La propia información etimológica nos ofrece un dato valioso, dado que el Diccionario la hace derivar de *ēnervāre*, con el valor de ‘debilitar’, entendiéndose que el prefijo latino *e(x)-* aporta el valor negativo, que se representa en la primera acepción, claramente historicista, con lo que sería un sinónimo perfecto de *desvitalizar*; incluso con el sentido con el que se usa en Odontología (aunque los profesionales prefieran el tecnicismo *endodonciar*):

1. tr. Debilitar, quitar las fuerzas. U. t. c. prnl.

Sin embargo, si continuamos leyendo, el *DLE* recoge la otra acepción que, es, precisamente, la que se ha impuesto en el español actual:

3. tr. Poner nervioso. U. t. c. prnl.

Que significa exactamente lo contrario de lo anterior, debido a que cada uno de los valores reseñados procede de dos fuentes diferentes: el primero es el tradicional del español y el segundo es un calco del francés, donde *énervé*, ya desde siglos (el denominado francés medio) tiene el valor que hemos importado, por la sencilla razón de que el prefijo *e-* fue interpretado como un enfático *en-*.

Otro caso similar es el de *archivo*, voz que en español ha encontrado un *pariente* semántico del inglés con el que convive, pero que ha traído al español un significado no solo diferente, sino, en muchos contextos, opuestos.

La primera acepción en el *DLE*, la heredada del latín *archīvum* y esta de griego ἀρχεῖον, es transparente y la clave se encentra en el hiperónimo de la primera palabra de la definición: “Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades”. Sin embargo, la informática traducida del inglés nos ha traído un mal calco semántico de la voz inglesa *file* que los técnicos han traducido también como *archivo*, de tal manera que ahora nos encontramos con que este término se ha convertido en antisémico al valer para un conjunto de documentos y un solo documento al mismo tiempo.

Así, si nuestro ordenador nos muestra alguna de estas frases

“This file is no longer available”

o

“This file can’t be used to create an OS X installation disk”,

y su traducción es *archivo*, estaremos ante la disyuntiva de si el problema afecta a un documento o a un grupo de ellos. Para terminar de complicar el asunto, el *Diccionario*, en su acepción nº 5 afirma lo siguiente de la voz *archivo*:

5. m. *Inform.* Conjunto de datos almacenados en la memoria de una computadora u otro dispositivo electrónico, que puede manejarse con una instrucción única.

Con lo que *file*, en su mala traducción, también debe entenderse como “conjunto de datos”, que dista mucho de ser lo que el usuario entiende cuando, sencillamente, quiere abrir un *documento* y este ‘ya no se encuentra disponible’.

Un tercer caso nos lo proporciona también el inglés con la voz *ignorar*, en el que se mezclan los significados de “No saber algo o no tener noticia de ello” y de “No hacer caso de algo o de alguien, o tratarlos como si no merecieran atención”, las acepciones 1 y 2, respectivamente. Es cierto que comparten cierto grado de proximidad semántica, pero no lo es menos que desconocer un hecho se opone radicalmente a conocerlo y no tenerlo en cuenta, por lo que, es muy fácil imaginar cientos de contextos en los que un acusado de un delito, por ejemplo, pueda ver alterado sensiblemente su futuro inmediato por la interpretación que de este verbo haga un juez o un jurado, en términos de ignorancia, connivencia, negligencia, etc.

También aquí, como veríamos en el caso anterior, el *DLE* viene a añadir otra dificultad al asunto, porque, si bien *ignorar* está afectado de esa antisemia exógena, parece que el adjetivo todavía no ha llegado a ser considerado tal porque solo se recogen dos acepciones que se refieren al hecho de “no saber”, sin rastro del de “no hacer caso”:

1. adj. Que ignora o desconoce algo.
2. adj. Que carece de cultura o conocimientos. Apl. a pers., u. t. c. s.

Es decir, una oración como **Miguel es ignorante de que María está en la fiesta* sería agramatical, pero no estaría intoxicada por la antisemia, al contrario que si se formula de la siguiente manera: *Miguel ignora que María está /esté en la fiesta*.

5.2. Antisemia por causas endógenas

Como parece fácil deducir, consideramos estos tipos de antisemia los producidos por evolución interna del español, a lo largo de su historia, bien por evolución de los significantes, bien por la de sus significados, por su caracterización sintáctica, por variación diatópica y, por último, por variación diafásica o intencional.

5.2.1. Por evolución morfológica o del significante

Pertencen a este apartado los casos en los que dos significantes clásicos, cultos o semi-cultos, terminan identificándose morfológicamente, pero manteniendo sus significados, que llegan a ser opuestos *per se* o contextuales.

Aunque los ejemplos son muchos, citemos solamente cuatro, como son los casos de *auto*, *fallar*; *cenotafio* y *cenobio* o *ecografía* y *ecología*.

Cuando encontramos palabras morfológicamente similares, el usuario, el aprendiz o el traductor de nuestra lengua puede llegar a pensar que la presencia del elemento repetido

es garantía de la reiteración del significado que aporta el elemento compositivo. Así, por ejemplo, dos palabras aparentemente próximas como *autodidacta* y *autoescuela* mantienen, en cambio, una relación semántica históricamente, toda vez que el segundo *auto-*, pese a conservar la carga semántica original de ‘propio, por sí mismo’, ha adquirido el valor añadido que le ha proporcionado *automóvil*, de la cual es un mero acortamiento, de tal manera que un receptor poco avezado en el dominio del idioma de nuestra lengua que conozca *autodidacta* y aplique una falsa analogía a *autoescuela*, llegará a la falsa conclusión de que se trata de una escuela donde uno aprende por sí mismo.

Complica este asunto en español el hecho de que en otras lenguas no se produce esta confusión morfológica, como observamos en el portugués *escola de condução* o el italiano *scuola (di) guida*, hasta en el inglés *driving school* (y su calco en japonés *ドライビングスクール*), o en alemán *Fahrschule*, con la esperable excepción del francés *auto-école* (*autoécole*), si bien en Québec o en Bélgica se prefiere la forma analítica y explícita *école de conduite*.

Así, en la secuencia *María no va a la autoescuela porque es autodidacta*, encontramos que el elemento compositivo actualiza dos significados opuestos que enfrenta ambos compuestos, como ocurre, por ejemplo, si observamos un letrero a la puerta de un taller en el que se lea *autotaller*, en el que se actualizan el concepto de ‘taller para vehículos’ (sin referencia a quién se encargue de repararlos) al mismo tiempo que no sabremos si el que debe hacerlo es el propio usuario o no (piénsese en las gasolineras), lo cual puede interpretarse como un ‘autoservicio del taller’, es decir, ‘taller sin personal que atienda a los clientes’ o ambos conceptos a la vez.

Un segundo ejemplo lo encontramos en el verbo *fallar*, procedente de dos étimos totalmente diferenciados en latín, que han llegado a nuestra lengua con el mismo significante, pero con sus respectivas cargas semánticas. Según la Academia, uno de ellos procede de *afflare* (‘soplar’, ‘olfatear’) que derivaría en ‘encontrar’ y el otro lo hace del latín vulgar *falla* (‘defecto’), algo que produciría una mera polisemia, salvo en casos de antisemia contextual, como ocurre en el siguiente ejemplo: *Miguel estaba indignado por el fallo de la comisión*.

Un tercer caso, también procedente del griego, como ya explicamos en un trabajo anterior²⁸, se observa en el conflicto entre *cenotafio* y *cenobio*. En la primera voz, nos encontramos con un cultismo presente en español desde 1623, formado por el adjetivo κενός, adjetivo para ‘vacío’, y por el sustantivo τάφιον, ‘sepulcro’ (como en epitafio), llegado a través del latín *kenotaphion* para designar un ‘monumento funerario en el cual no está cadáver del personaje a quien se dedica’, según se lee en *DLE* (23ª edición), es decir, ‘un sepulcro vacío’. Por el contrario, *cenobio*, documentada en 1236, pese a parecer estar emparentada con la anterior, mantiene con ella una evidente relación de antisemia, toda vez que su origen se encuentra en griego bizantino κοινόβιον (a través del latín tardío *coenobium*, formado por el adjetivo κοινή, ‘común’, como en el tecnicismo lingüístico koiné o coiné, voz ya española que usamos para designar, por ejemplo, esa ‘lengua común que resulta de ciertas variedades idiomáticas’, según establece el *DLE* en su segunda acepción. El otro elemento compositivo es *bio*, es decir, ‘vida’, presente tanto en *biología*, *biografía* o *biochip* como en decenas de productos alimenticios que han encontrado en este elemento la garantía de ser saludables. Así pues, mientras *cenotafio* es ‘sepulcro vacío’, es decir, la negación absoluta de la vida, *cenobio* hace referencia a la ‘vida en común’, dado que es un sinónimo de monasterio (voz a la que remite el *DLE*), es decir, un espacio habitado por muchas personas, y, por ende, lleno de vida.

28 Torijano (en prensa).

El último ejemplo que nos muestra este tipo de antisemia lo representan aquellas voces que en español comienzan por el elemento compositivo *eco-*, aunque, más exactamente, habría que decir por los elementos compositivos *eco-*, en plural, dado que vuelve a ocurrir como en los dos casos anteriores. En efecto, la presencia en nuestras lenguas de compuestos clásicos como *ecografía* o *economía* (o, más recientemente, *ecolocalización*) con su supuesto parentesco morfológico y semántico es otro motivo de posible error de interpretación y, además, de eventual antisemia contextual, entre otras razones porque existen decenas de compuestos clásicos cuya identidad morfológica corresponde a otra semántica. Así, por ejemplo, en pares como los siguientes: *angiografía/angiología*, *lexicografía/lexicología*, *litografía/litología*, *radiografía/radiología*, *urografía/urología*, *zoografía/zoología*, por nombrar solo algunos, el lexema al que se añaden *-grafía* y *-logía* posee siempre la misma carga semántica.

Por el contrario, una somera comparación con lo que ocurre con *eco*, *ecoico*, *ecolocalización*, *ecocardiografía* o *ecosonda* frente a *ecosistema*, *economía* o *ecoturismo*, y muy particularmente con *ecografía* frente a *ecología* (por continuar con los pares de palabras que veíamos arriba) puede generar un error de interpretación al no ser capaces de diferenciar que en *ecología* en elemento compositivo procede de *oiko* ‘casa, ambiente’, mientras que en *ecografía* se parte de *ēchō* ‘eco’. Esta confusión puede derivar en una antisemia contextual en la eventualidad de tener que generar un neologismo del tipo **ecofobia* o **ecoterapia*, dado que podrían significar ‘horror a estar en casa’ y ‘horror a salir a la naturaleza’ y ‘terapia barata, para hacerla en casa’ (a partir de *economía*) o ‘terapia en mitad del campo’ (a partir de *ecología*)²⁹, respectivamente.

5.2.2. Por evolución semántica (hiperonimia o imprecisión semántica)

Este subapartado es el más nutrido y, por ende, el más popular, toda vez que los casos que lo ejemplifican suelen aparecer en secciones de divulgación, “curiosidades del lenguaje”, artículos en revistas sobre preguntas de los lectores, etc. Todos ellos son modelos de esta antisemia por evolución del significado, bien porque en algún momento de su cronografía léxica pertenecieron a un nivel semántico superior (grado de hiperónimos), bien porque su grado de precisión semántica no es el suficiente como para evitar la ambigüedad, hasta el punto de poder significar *una cosa y la contraria*.

Ejemplifican este tipo de antisemia voces como *huésped*, *-da*, *alquilar*, *arrendar*, *huérfano*, *-na*, *conjurar*, *cínico*, *-ca*, *sancionar*, *casero*, *disculpar*, *picaporte*, *prescribir*, *temeroso*, *-sa*, etc., de los que analizaremos las cuatro primeras, aunque es, sin duda, *fármaco* el prototipo señero de esta categoría.

En efecto, como es sabido, *fármaco* ha servido de ejemplo de este fenómeno desde hace mucho tiempo, toda vez que ya en griego, más concretamente desde Homero (s. VIII a. C.)³⁰ el sustantivo neutro φάρμακον valía tanto ‘medicamento’ como ‘veneno’, valores antisémicos que se mantuvieron en el latín tardío *pharmācum*³¹, si bien su uso en caste-

29 Es un caso similar al de *manufactura* frente a *manómetro*, que nada tiene que ver con *mano*, sino con el griego μανός, ‘raro, escaso’, ‘poco denso’, y se aplica a los gases: ‘Instrumento para medir la presión de los fluidos, principalmente de los gases’.

30 DMBHE: s. v. *fármaco*

31 Concepto plenamente explicitado en la famosa sentencia del médico, alquimista y astrólogo suizo medieval (1493-1541) Theophrastus Philippus Aureolus Bombastus von Hohenheim, más conocido por Paracelso, para quien “Todas las sustancias son venenos, no existe ninguna que no lo sea. La dosis diferencia un veneno de un remedio”: “dosis sola facit venenum”.

llano medieval fue poco a poco decantándolo hacia el primero de los significados, único que recoge el diccionario oficial.

De mucha mayor actualidad es el caso de *huésped*, *-da*, que reúne no solo la circunstancia de ser uno de los más conocidos, sino, además, la de existir con la misma característica de antisémico en otras lenguas, por el mero hecho de darse ya esta circunstancia en el latín *hōspes*, *-ītis*³², como ocurre con el italiano *ospite*, que tanto vale como ‘hospedado’ y como ‘anfitrión’, como puede leerse en las acepciones 1. y 3.ª que recoge el *Dizionario Treccani*³³:

ospite s. m. e f. [dal lat. *hospes -pītis* (con tutti e due i sign. fondamentali, in quanto la parola alludeva soprattutto ai reciproci doveri dell’ospitalità)]. – **1.** La persona che ospita, che accoglie cioè nella propria casa altre persone (siano queste amici, conoscenti, oppure forestieri, estranei) offrendo loro alloggio e vitto, o anche soltanto per una visita, per una festa, per un ricevimento e sim [...]

2. estens. e fig. **a.** In parassitologia e in zoologia, la specie, animale o vegetale, a spese del quale vive un parassita; anche come agg.: *l’animale, la pianta ospite*. [...]

3. a. Più comunem., la persona ospitata: *presso i popoli antichi l’o. era sacro; sono stato suo o. per alcuni giorni; sarei felice di avervi ospiti nella nostra villa; essere o. di una famiglia, di una casa, di un paese; accogliere, intrattenere, congedare gli o.* (soprattutto quelli venuti per un ricevimento o sim.) [...].

A este respecto, la propia Accademia della Crusca, la institución que recoge estudios científicos de la filología italiana, y considerada la institución lingüística más prestigiosa de Italia desde su fundación en Florencia en 1583, ratifica que su carácter antisémico no es sino una herencia directa del latín, donde, como decíamos más arriba, ya reunía los dos significados opuestos:

La parola *ospite* deriva dal latino *hospes*, *-ītis*, che aveva già il doppio significato di ‘colui che ospita e quindi albergatore’ e di ‘colui che è ospitato e quindi forestiero’, significato –comune alla parola greca *xénos*– che si è tramandato in quasi tutte le lingue romanze (antico francese (*h*)*oste*; francese moderno *hôte*; occitano e catalano *oste*; spagnolo *huésped*; portoghese *hóspede*). Ed è dunque proprio alla storia della lingua latina che dovremo guardare per rispondere alla curiosità che questa parola suscita³⁴.

Del mismo modo, observamos que en francés, como recoge en su página web el Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales (CNRTL)³⁵, la voz *hôte*, *hôtesse* presenta simultáneamente, entre otras, las siguientes acepciones:

A. – Personne qui reçoit (quelqu’un) dans sa demeure ou invite au restaurant, qui offre l’hospitalité. *Hôte attentionné, empressé; hôtesse charmante, prévenante; prendre congé de ses hôtes.* [...]

32 NDELE: s. v. *hōspes*, *-ītis*

33 Del Instituto Treccani, heredero del prestigioso Instituto Giovanni Treccani, y una de las fuentes lexicográficas más autorizadas de la lengua italiana.

34 Accademia della Crusca: <http://www.accademiadellacrusca.it/it/lingua-italiana/consulenza-linguistica/domande-risposte/chi-effettivamente-l-ospite> [Consulta: 10 de junio de 2019].

35 Pertenciente al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRF): <https://www.cnrtl.fr/definition/h%C3%B4te> [Consulta: 10 de junio de 2019].

B. – Personne qui est accueillie (chez quelqu’un), qui reçoit l’hospitalité. Synon. *invité. Hôte illustre, de passage; recevoir des hôtes.* [...]

Por su parte, el portugués parece encontrarse en un proceso de disolución de la antisemia, dado que, si bien *hóspede* recoge también ambos significados antitéticos, parece estar imponiéndose el de ‘hospedado’:

1. Que ou quem está alojado num estabelecimento hoteleiro.
2. Que ou quem está temporariamente alojado em casa de outrem.
3. Que ou quem está por pouco tempo numa localidade ou região³⁶.

Sin embargo, al comprobar la etimología propuesta, el resultado es el siguiente:

(latim *hospes*, *-itis*, hóspede, anfitrião),

valor que se mantiene en el verbo *hospedar*, bajo cuyo lema podemos leer, en la acepción cuarta:

(*hóspede* + *-ar*)

verbo transitivo

1. Receber em sua casa como hóspede.
2. [Biología] Ter a função de hospedeiro de (ser parasita).
3. [Informática] Fornecer o equipamento e as condições necessárias para manter um site.

verbo pronominal

4. Estabelecer-se como hóspede. = ALOJAR-SE

En el mismo sentido, el prestigioso *Dicionário Aurélio*, después de la primera acepción (“Aquele que se aloja temporalmente em casa alheia”), encabeza la segunda con la marca *Desus.* antes de definirla como “Hospedeiro”, donde parece ratificarse ese proceso de liquidación de la antisemia, fenómeno que, como veremos, discurre paralelo a lo que ocurre en español.

En efecto, en el caso del *DLE*, entre la dudosa duplicidad de acepciones, es evidente la antisemia entre los valores de 1 y 2, frente a los de 3, 4 y 5:

huésped, da

Del lat. *hospes*, *-ītis*.

Para el f., u. m. la forma *huésped* en aceps. 1 y 2.

1. m. y f. Persona alojada en casa ajena.
2. m. y f. Persona alojada en un establecimiento de hostelería.
3. m. y f. p. us. Mesonero o amo de posada.
4. m. y f. p. us. Persona que hospeda en su casa a otra.
5. m. Biol. Vegetal o animal en cuyo cuerpo se aloja un parásito.

Sin embargo, y como ocurría con el portugués, una marca de uso nos advierte de su uso minoritario, algo que la Academia ya venía proponiendo desde 2005 en el *Diccionario panhispánico de dudas* bajo la voz que nos ocupa:

³⁶ *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa [em linha]*: <https://dicionario.priberam.org/hospede> 2008-2013, [Consulta: 10 de junio de 2019].

[...] Fuera de este ámbito [el de la biología], es preferible hoy reservar el término *huésped* para designar a quien recibe alojamiento, y denominar *anfitrión* al que lo proporciona.

En el mismo ámbito semántico, es conocida la antisemia del verbo *alquilar* (y del sustantivo correspondiente), sin que haya la más mínima apoyatura léxica que ayude al traductor, al estudiante de español o al propio usuario nativo de nuestra lengua a discernir si debe optar por un significado u otro, evidentemente antisémicos:

alquilar

De *alquilé*.

1. tr. Dar a alguien algo, especialmente una finca urbana, un animal o un mueble, para que use de ello por el tiempo que se determine y mediante el pago de la cantidad convenida.
2. tr. Tomar de alguien algo para usarlo por el tiempo y precio convenidos.
3. prnl. Dicho de una persona: Ponerse a servir a otra por cierto estipendio.

Problema que se agrava en el caso de *arrendar*, cuyos dos significados opuestos aparecen en la misma acepción, lo que dificulta aún más el problema:

arrendar¹

De *renda* ‘renta’.

1. tr. Ceder o adquirir³⁷ por precio el goce o aprovechamiento temporal de cosas, obras o servicios.

Fenómeno idéntico al que encontramos en su traducción al portugués con el verbo *alugar*:

a·lu·gar (latim medieval *alloco*, *-are*)

verbo transitivo

1. Dar ou tomar de aluguer.
2. Arrendar.
3. Assalariar.
4. [Brasil, Informal] Ocupar o tempo de alguém³⁸.

En este mismo sentido, comprobamos que en una lengua no latina como el inglés, el fenómeno se repite con el verbo *to rent*, que significa tanto ‘dar’ como ‘tomar’ algo en alquiler, sin que haya elementos morfosintácticos que disuelvan el problema, salvo, quizá, algún sintagma preposicional que dirija la acción hacia el dador o hacia el tomador.

Sin embargo, en alemán la solución que han encontrado es sencilla, pese a que la situación era la misma: el verbo *mieten*, en origen exactamente igual de antisémico que los equivalentes que estamos analizando, adopta el prefijo inseparable *ver-*, uno de los más productivos en alemán, que aporta valores tan variados como ‘erróneo, equivocado’, ‘contrario, opuesto’³⁹, ‘totalmente, hasta el final’, ‘mucho más o demasiado’, ‘unir’, ‘cubrir con algo,

37 La única salvedad que concede la Academia es la diferencia entre *arrendatario*, *-ria* (1. adj. Que toma en arrendamiento algo.) y *arrendador*, *-ora* (1. m. y f. Persona que da en arrendamiento un bien.), lo cual supone una pequeña ayuda a la hora de entenderlo, aprenderlo o traducirlo.

38 *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa [em linha]*, 2008-2013, <https://dicionario.priberam.org/alugar> [consultado em 18-06-2019].

39 Este valor de opuestos se observa perfectamente en pares de verbos como lo siguientes: *blühen* (‘florecer’) frente a *verblühen* (‘marchitarse’) o *achten* (‘estimar, apreciar’) frente a *verachten* (‘despreciar’).

añadir, decorar’, o ‘hacia fuera’, por citar algunos, para diferenciar perfectamente los dos significados ante la situación de que alguien quiera *alquilar* un piso:

Valor ‘tomar’ (*arredantario*): *Ich möchte eine Wohnung mieten.*

Valor ‘dar’ (*arrendador*): *Ich möchte eine Wohnung vermieten.*

Como se aprecia en la oposición de los verbos *kaufen* y *verkaufen*, respectivamente, ‘comprar’ y ‘vender’, solución que convive con opciones sintácticas más complejas, pero igualmente válidas, como ocurre con los verbos *leihen* y *ausleihen* (‘prestar’ y ‘pedir prestado’, respectivamente), que rigen diferentes pronombres átonos, según sea la dirección del préstamo:

Valor ‘prestar’ (*prestador*): *Ich leihe dir 10 €.*

Valor ‘pedir prestado’ (*prestatario*): *Ich leihe mir 10 € aus.*

A este respecto, es significativo comprobar cómo en algunas zonas del inglés de Estados Unidos, por ejemplo, en el medio oeste⁴⁰, los valores de ‘prestar’ y ‘pedir prestado’, que en inglés estándar sí exigen verbos diferenciados (*to lend* y *to borrow*, respectivamente) se funden en una única forma antisémica, *to borrow*:

Valor ‘prestar’ (*prestador*): *My father borrows me the car* (‘mi padre me presta el coche’)

Valor ‘pedir prestado’ (*prestatario*): *My father borrows my car* (‘mi padre me pide prestado el coche’)

Concluimos este subapartado con un ejemplo que pone de manifiesto la necesidad, no solo lingüística, sino también social de solventar por alguna vía la cuestión de la antisemia. Nos referimos al caso de *huérfano*, *-na*, cuya presencia en el *DLE* revela rápidamente el problema en acepciones tan seguidas como la 1 y la 2:

Del lat. tardío *orphānus*, y este del gr. ὀρφανός *orphanós*.

1. adj. Dicho de una persona menor de edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos. U. t. c. s.
2. adj. poét. Dicho de una persona: A quien se le han muerto los hijos.
3. adj. Falto de algo, y especialmente de amparo. *En aquella ocasión quedó huérfana la ciudad.*
4. adj. desus. **expósito**. U. en Bol. y Chile.

Como se observa, después del contorno semántico de ambas acepciones, la misma voz puede aplicarse a quien ha perdido a los padres como a quien se le han muerto los hijos, lo cual no es precisamente un modelo precisión léxica, pese a que el *Diccionario* aporte la marca “poét.”, que puede lenificar el problema.

La inclusión de esta voz en este epígrafe, referido a antisemia por hiperonimia o imprecisión semántica, responde al hecho de que, pese a que, en efecto, *orphānus* hace su aparición en el latín tardío, en realidad procede del clásico *orbis*, con el valor ya entonces de ‘privado de [un miembro de: padre, madre, hijo...],’ de modo podemos encontrar locuciones tanto del

40 Agradecemos al profesor Dr. Daniel Linder la precisión en la extensión de este fenómeno.

tipo *orbis senex*, es decir, ‘anciano sin hijos’ como *fili orbi* ‘hijos huérfanos’ u *orbis auxiliis*, ‘privado de auxilios’. Se trata, pues, de una hiperonimia que se ha mantenido a lo largo de los siglos hasta nuestros días, lo cual ha creado la necesidad social de llevar, por ejemplo, a que en octubre del 2017, la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer⁴¹ propusiera a la Real Academia Española la inclusión en el *Diccionario* del término *huérfilo, -la*, para “representar a todos aquellos padres que han sobrevivido al fallecimiento de un hijo”.

5.2.3. Sintáctica: antisemia producida por la presencia o ausencia de pronombres átonos

Constituyen este grupo de voces antisémicas aquellas en las que el fenómeno se produce por la presencia o ausencia de los pronombres átonos, cuyo aprendizaje y dominio suele acarrear severos problemas e interminables horas de atención y estudio a quienes no tienen nuestra lengua como materna, incluyendo a hablantes de lenguas tan aparentemente próximas como portugués o el italiano.

Es igualmente sabida la dificultad de muchos profesores para enseñar, incluso a escolares hispanohablantes, eso que se denomina “los valores de *se*”, tanto desde el punto de vista sintáctico como el del semántico, si bien este último aspecto suele resolverse de forma intuitiva entre los hablantes nativos, pero no ocurre lo mismo entre los estudiantes de español como segunda lengua o entre los aspirantes a traductores. Y es precisamente este déficit semántico el que se manifiesta de diversas formas entre las que se encuentra la dificultad de discernir entre el valor A y el B de un mismo verbo, según vaya acompañado o no del pronombre átono.

Observemos ahora algunos de los incontables ejemplos posibles, muchos de los cuales apenas necesitan más comentario que las propias frases que les sirven de contexto, y que representan unidades de discurso perfectamente posibles en los que la antisemia dificulta la comprensión de las secuencias. Veremos ejemplos de los verbos *pasar(se)*, *salir(se)*, *dormir(se)*, *hacerse(se) pis* y *dar(se)*.

Como constatábamos más arriba (2.2. La antisemia no es polisemia), el *DLE* recoge un total de **64** acepciones y **14** locuciones y expresiones del verbo *pasar*, un verdadero alarde de polisemia en el que no es imposible encontrar casos de antisemia, especialmente si, como decimos, las formas aparecen o no con pronombre átono, cuya función teórica sería recibir la acción del verbo.

Este puede ser el caso del siguiente microdiálogo, perfectamente extraíble de millones de conversaciones diarias que pueden producirse entre dos hispanohablantes:

- ¿Qué te *pasa*, hombre?
- Me *pasa* que me duele la cabeza y no *se* me *pasa*⁴².

Donde el primer valor sería ‘ocurrir, acontecer’, mientras que el segundo sería ‘dejar de ocurrir, de acontecer’.

O en oraciones como *Cuando era joven, (le) pasaba de todo*, en la que, según aparezca o no el pronombre, el joven se veía inmerso en muchas vicisitudes y acontecimientos o, por

41 Nace una palabra: <https://cancerinfantil.org/2017/10/10/nace-una-palabra-denominar-todos-aquellos-padres-perdido-hijo-huerfilos/>

42 En muchas zonas del noroeste español, cuyos paradigmas pronominales difieren de los considerados estándares, puede encontrarse, incluso, como “– Me *pasa* que me duele la cabeza y no me *pasa*”.

el contrario, hacía todo lo posible por no inmiscuirse en nada de lo que pudiera rodearlo, o, en palabras del *DLE*, era “Indiferente ante las cuestiones que importan o se debaten en la vida social”⁴³.

Y, del mismo modo, si observamos el siguiente ejemplo con el verbo *salir(se)* y pensamos en un aprendiz de nuestra lengua o en un traductor/intérprete no demasiado avezado, descubriremos que el mero pronombre es capaz de generar un sentido o su contrario:

- ¿Qué tal la película de ayer, *salisteis* muy tarde?
- No sé, yo *me salí*.

Donde el primer valor solo se refiere a la hora de finalización de la proyección, mientras que el segundo aporta una información que pasaría desapercibida a esos aprendices porque el pronombre aporta un valor totalmente diferente: el sujeto está diciéndonos que la película no le gustó, que tuvo que salir *antes de que terminara*, etc., sin que, aparentemente, haya ningún elemento temporal que así lo indique.

De idiosincrasia similar es lo que ocurre con el verbo *dormir(se)*, en el que el pronombre añade el valor (además del de ‘quedarse dormido’⁴⁴) de ‘dormir donde/cuando no es habitual’, prácticamente imposible de detectar sin un conocimiento profundo de nuestra lengua, como podemos leer en el siguiente ejemplo:

- El abuelo *se duerme* a todas horas porque no *duerme* bien.

Y también sucede con *hacer(se) pis/caca*, donde la presencia del reflexivo transforma por completo el sentido y puede generar esa antisemia contextual que estamos analizando:

- ¿El niño ya no *se hace* pis?
- No, ya *hace pis* como una personita mayor.

Como en el caso anterior, el pronombre añade un valor de anomalía⁴⁵, en este caso, ‘hacerse pis encima’ sin que sea necesaria la presencia del adverbio, lo cual genera un contrasentido, porque *el niño no se hace pis pero hace pis*.

Terminamos esta pequeña muestra de ejemplos con el caso del verbo *dar(se)*, casi tan polisémico como *pasar* y, por tanto, altamente susceptible de alojar antisemias en su uso, especialmente en registros coloquiales. Si nuestros aprendices de español o estudiantes de traducción se encuentran con un diálogo como el siguiente, entre dos personas de distinto tamaño que hablan sobre la ropa:

- ¿Me *dejas* ese jersey?
- No, que me lo *das*.

En este caso, el campo semántico de *dar*, en el que se incluye *dejar* como ‘dar por un tiempo’, estaría condicionando la interpretación del verbo de la segunda oración hasta el punto

43 *DLE*: s. v. *pasota*.

44 El que hace diferenciar *El domingo me dormí a las 9* de *El domingo dormí 9 horas*, sin que puedan intercambiarse.

45 Además del de ‘querer hacer pis’.

de que parecería que el posible dejador del jersey pasa a ser la otra persona, que, de repente, se convertiría en dador de la prenda, en un evidente caso de contrasentido contextual, agravado por la ausencia del complemento *de sí*, si bien cabe reconocer que en niveles no demasiado elevados de dominio lingüístico tampoco aportaría demasiada información como para comprender que estamos modificando la locución verbal que la Academia⁴⁶ define como ‘extenderse, ensancharse’, tanto la ropa como el suelo o la inteligencia.

5.2.4. *Dialectal: antisemia por variación diatópica*

La evidente fragmentación lingüística de nuestra lengua⁴⁷, especialmente en registros coloquiales, parece propiciar una consecuente diversificación de significados por polisemia. Piénsese que, además de la veintena de países generadores de sus propios significados para significantes comunes, el *DLE* recoge un total de 57 marcas lexicográficas más, correspondientes a provincias y regiones españolas y americanas, entre las que se reconocen, por ejemplo, las áreas de los Andes, del Caribe, guaranítica, América Central, América Meridional, el Levante español o La Mancha, lo que propicia un prácticamente infinito abanico de significados dobles, triples o más para un mismo significante. Como afirma M.^a L. Regueiro (2010: 34):

La polisemia dialectal puede llevar a ciertas confusiones en las sinonimias, si no se diferencian adecuadamente las acepciones y sus respectivas regiones de uso.

Idea ratificada y ampliada cuatro años más tarde, referida a las entradas simples y a las unidades fraseológicas, por P. Mogorrón (2014:128)

Si en todas las lenguas aparecen variantes regionales, en el caso de lenguas como el español, el francés, el inglés, etc. que son hablados en numerosos países por decenas y/o centenas de millones de personas, existen a su vez numerosísimas creaciones idiosincrásicas propias a cada país, cada cultura y a sus referentes culturales. Se trata de las expresiones o de las variantes utilizadas en los diferentes países en los que estas lenguas son lenguas oficiales y son habladas por gran parte de su población. Estas UF son creaciones propias a cada uno de estos países cuyo(s) significado(s) a menudo a pesar de tener componentes léxicos del español resultan opacos para los usuarios españoles debido en gran medida a que no pertenecen a la competencia fraseológica de los usuarios españoles.

Y, como hemos visto repetidamente, la polisemia es un excelente *caldo de cultivo* para la antisemia, dado que es de ella de donde nace.

Pese a que los ejemplos son innumerables, centraremos este apartado en tres voces muy significativas que ilustran sobradamente el problema.

El primer caso lo encontramos en el adverbio *luego*, al que el *DLE*, en esta categoría, le concede cuatro acepciones, la primera de las cuales, hasta la edición digital de 2018, era

⁴⁶ *DLE*: s. v. *dar*.

⁴⁷ Según el informe anual del Instituto Cervantes “El español en el mundo 2018”, 577 millones de personas hablan español en una veintena larga de países, lo que representa el 7,6 % de la población mundial de hablantes, de los cuales 480 millones lo tienen como lengua materna: https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2018/noticias/np_presentacion-anuario.htm.

“Prontamente, sin dilación”⁴⁸, por encima de la siguiente, que reza “Después, más tarde.”, lo cual ya representa un contrasentido, especialmente en el ámbito pragmático de una respuesta a una orden o a una petición.

Debemos añadir inmediatamente que esa posición preeminente en la entrada en el diccionario no es, en absoluto, extraña a lenguas próximas como el portugués⁴⁹ o el gallego⁵⁰, dado que su equivalente *logo* conserva el valor latino de ‘tiempo inmediato’, y todo parece indicar que incluso en español estándar, donde la expresión de saludo/despedia *¡hasta luego!* se aproxima semánticamente más a *¡hasta ahora!* o a *¡hasta pronto!*, que a un supuesto *¡hasta después!*, como para manifestar un deseo de volver a verse cuanto antes, como, por otra parte, se mantiene en la inglesa *See you soon*. Y no solamente en lexicalizaciones formularias como los saludos, sino también en el uso cotidiano de algunas zonas del noroeste español, donde es frecuente encontrar secuencias, por ejemplo, en boca de los padres, y quizá más frecuentemente de las madres, diciéndoles a sus hijos cuando estos se disponen a salir por la noche:

¡Ven luego, que sabes que no me duermo hasta que no vienes!

Un segundo caso nos lo proporciona el verbo *aprender*, definido por el *Diccionario* como “adquirir el conocimiento de algo [...]”, pero también como “Enseñar, transmitir unos conocimientos”, marcada, esta quinta y última acepción, como desusada. Sin embargo, y quizá como un ejemplo más de la necesidad de revisar el sistema de marcas del *DLE*, hay muchas zonas del español peninsular donde continúa usándose con plena vigencia, especialmente en registros coloquiales.

Así, por ejemplo, en algunas partes de Asturias, un niño puede decir:

*Hoy la maestra nos **aprendió** los colores del arcoíris.*

Del mismo modo que en la galardonada película *Carmen y Lola*, dirigida por Arantxa Echevarría y estrenada y ambientada en 2018 (lo cual no parece responder al concepto de “desus.” del *Diccionario*), una madre habla con una de las protagonistas para recordarle lo que ella le ha enseñado:

– MADRE DE CARMEN: Mira, ven para aquí, que quiero hablar contigo. [...] Que a mí no me tengan que venir a poner la cara *colorá*, a llamarme la atención porque tú no sepas ser una mujer de tu casa. Porque yo te *he aprendido* a ser una gitana de tu casa y a ser una mujer. [...] Así que venga, tira ya.

El tercer y último ejemplo de este apartado nos lo proporciona el verbo *aguantar*, en el que se reúnen, entre otros, los valores antisémicos de ‘resistir, soportar’ y de ‘apurarse, darse prisa’⁵¹, significados que entran en conflicto en muchos contextos habituales, espacialmen-

48 En la última versión digital de mayo de 2019, esta acepción ha sido relegada a la cuarta posición, con la marca “desus.” y la información de que se usa más en América.

49 Wordreference: *logo*: 1. (imediatamente) *ya*:

Ej.: “Disse ao médico que venha *logo* pois está muito grave” (“Le he dicho al médico que venga *ya*, que está muy grave”).

50 *DRAG*: s. v. *logo*. 1. En pouco tempo, sen tardar. [...] SINÓNIMOS axiña, decontado, deseguida, enseguida, rápido / 2. Máis tarde no tempo. [...] SINÓNIMO despois.

51 El *DLE* sitúa en la acepción 10ª esta definición: “Adelantar en el trabajo”.

te en algunas partes dialectales del español, y no solo en el peninsular, sino también en el atlántico, toda vez que, frente a la idea de “darse prisa”, en Ecuador significa “Retardar deliberadamente la marcha de un vehículo de servicio público para recoger en el trayecto mayor número de pasajeros”, lo que viene a complicar aún más la antisemia.

Como ejemplo de las dos primeras acepciones citadas, podemos observar este microdiálogo, recogido en una población cercana a Galicia:

- Tengo que ir al cuarto de baño.
- Pues *aguanta*, que yo también quiero ir.

Muestra perfecta de antisemia, dado que el verbo podría interpretarse con el valor más estandarizado de ‘resiste, espera’, cuando lo que realmente significa es ‘date prisa, que yo también quiero entrar (después de ti)’, significado casi seguro imposible de comprenderse y/o traducirse sin un dominio profundo de la situación comunicativa.

5.2.5. *Intencional: usos irónicos, figurados, poéticos...*

El último epígrafe de nuestra propuesta de clasificación de los tipos de antisemia corresponde a los casos en los que el uso de la lengua ha generado valores opuestos a los canónicos, con la agravante de la coexistencia de ambos en el léxico pasivo y activo de los hablantes. Bien es cierto que, como es sabido, el contexto suele aportar las herramientas suficientes para la selección semántica, aunque esto no siempre ocurre y no para todos los elementos de un acto comunicativo.

Así, por ejemplo, no entraría en este apartado una voz como *menudo*, *-da* por razones que explicamos a continuación. Si en una receta de arroz con bogavante, por ejemplo, encontramos la secuencia “trocear muy *menudo* el tomate”, no habrá demasiado problema en comprender y traducir su significado recto. Incluso si, comentando el plato, un hablante exclama: “¡*Menudo* arroz con bogavante nos comimos ayer!”, la posición, la modalidad oracional y hasta la entonación o los signos de exclamación serán esas herramientas que eviten que la simple polisemia dificulte la correcta interpretación de cada secuencia, y ello a pesar de que la Academia, debajo de acepciones referidas a “pequeño tamaño”, “persona pequeña y delgada”, “despreciable” o “plebeyo”⁵², añada esta quinta:

6. adj. Seguido de un nombre, u. para enfatizar el significado de este. ¡*Menudo enredo!*

Donde, nuevamente, las marcas de uso brillan por su ausencia⁵³ y se obligue al lector a adivinar el salto semántico entre las cuatro primeras acepciones, todas ellas pertenecientes al campo de lo pequeño, y la quinta, en la que la palabra clave es “enfatizar”.

En cambio, sí forman parte del grupo de voces susceptibles de producir antisemia intencional algunas como *valiente*, *figura* o *lumbrera(s)*, por citar solo algunos ejemplos.

El primer caso, aunque no es exactamente igual que *menudo*, *-da*, comparte algunas características con él, dado que también puede aparecer en secuencias del tipo *El chico*

52 DLE: s. v. *menudo*.

53 Pese a que, con criterios internos, sí concede la marca “peyor.” A un total de 160 entradas, entre las que figuran *amasar*, *caso*, *encasillar*, *especular*, *mercader*, *orquestar*, *perro* o *ratón*, por ejemplo.

aquel fue muy valiente enfrentándose a los ladrones, al lado de expresiones negativas como *¡Valiente desgraciado!* o *¡Valiente sinvergüenza está hecho ese!* Sin embargo, en este caso contamos con la ventaja de que el *DLE* sí considera oportuno explicar la quinta acepción con la marca de ironía, aunque, como se observa, el significado que aporta difiere bastante del de los hablantes, lo cual no parece concordar con el sentido que se le pretende dar:

5. adj. Grande y excesivo. U. m. en sent. irón. *¡Valiente amigo tienes!*⁵⁴

Muy diferente es el caso *figura*, que reúne 23 entradas simples y más de una quincena de entradas compuestas y locuciones, dado que duplica la información en las acepciones 22 y 23: la primera para remitirnos a *figurón* (|| *persona fantasiosa y engreída*) y la segunda, en el sentido marcado como coloquial, propio de España y usado mayoritariamente como irónico, ejemplificada de este modo: *El tío es un figura que quiere hacerse famoso como sea*.

Sin embargo, si analizamos detenidamente el ejemplo, observamos la presencia del artículo indeterminado, perfectamente asumible por el hablante nativo, pero no así para el aprendiz de español o para el aspirante a traductor, dado que plantea dos problemas, no explicados ni marcados en absoluto por el *Diccionario*.

Por una parte, y como ocurre con otros muchos adjetivos usados negativamente en español, *figura* aparece precedido por el artículo para enfatizar ese valor, como vemos en *eres imbécil /eres un imbécil*, *eres gilipollas/eres un gilipollas*, *eres vago/eres un vago*, fenómeno que no ocurre con adjetivos positivos: *eres elegante* y no **eres un elegante*, *eres inteligente* pero no **eres un inteligente*, *eres generoso* pero no **eres un generoso* (frente a, por ejemplo, *eres un tacaño*).

Y por otra, la coloquialidad de la expresión parece producir una aparente discordancia de género, al anteceder *un* a *figura*, por mucho que el *Diccionario* use las marcas gramaticales “m. y f.” para el uso que nos ocupa. Este recurso, igualmente propio del lenguaje coloquial, como en *un cabeza loca*, *un cabeza de chorlito*, *un bocachancla*, *un jeta* o *un piernas* (con la aparente añadida discordancia de número), es igualmente fuente previsible de problemas para los no nativos, que pueden no asimilar la antisemia contextual que opone secuencias como las siguientes: *ser una figura del toreo* frente *ser un figura* y *estar siempre sin oficio ni beneficio*.

El último de los ejemplos, *lumbera(s)*, reúne igualmente dos elementos de dificultad: por un lado, y como ya parece ser costumbre, el *Diccionario* no ofrece ninguna marca de uso (ni peyorativo ni irónico) que ayude a discernir la antisemia del elogio (3. f. Persona que brilla por su inteligencia y conocimientos excepcionales) frente al vituperio irónico, con lo que ello puede suponer a un lector o a un traductor no muy avezado.

Y por otro, nos encontramos ante un ejemplo perfecto de lo que nosotros denominamos *plural connotativo*, presente en muchos nombres de partes del cuerpo que modifican morfológicamente su número para connotar negatividad respecto a dicha parte o a alguna actividad o acción referida a ella. Recuérdense ejemplos como *las barbas*, *los bigotes*, *los pelos*, *las espaldas*, *las narices*, *los morros*, *las pintas*, *las mientes*, *las entendederas*, etc., muchos de ellos presentes en unidades fraseológicas, en dichos populares, etc. En nuestro ejemplo, es evidente que *ser un lumberas* (como ocurría con *un piernas*) reúne la aparente discordancia de género que comentábamos antes y la de número, opción impensable para el

54 *DLE*: s. v. *valiente*.

valor recto de la voz que nos ocupa, pero susceptible de generar errores de comprensión y/o traducción, y hasta de producción, si el hablante no nativo repite de manera poco analítica lo que pueda oír o leer a hablantes nativos.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo, hemos pretendido describir y analizar el fenómeno semántico de la *antisemia* y de demostrar que se trata de un proceso que, si bien es común a otras lenguas, está profundamente arraigado en la esencia más profunda del español, el denominado “ADN de la lengua”, lo que genera mayores problemas a la hora de su comprensión, aprendizaje y traducción.

Igualmente, hemos aportado argumentos de diversa índole, basados en datos objetivos, para simplificar las peculiares denominaciones de *enantiosemia* y *autoantónimos* por las más sencillas, coherentes y sistemáticas de *antisemia* y *antisémicos*, al tiempo que hemos establecido una categorización rigurosa de los diferentes tipos de este fenómeno semántico que no se había planteado con anterioridad.

Por su parte, hemos comprobado cómo esas diferentes clases de antisemia revelan la expansión y profundidad del fenómeno, que afecta todos los registros sociolingüísticos, todas las fases diacrónicas y todas las situaciones diafásicas, lo que nos ha llevado a poner de manifiesto algo que era perfectamente previsible, pero que precisaba de un análisis profundo: la antisemia puede ser causante de muchos errores de interpretación y producción porque el dominio de los valores semánticos de estos significantes de doble valor antagónico (bien por razones de la idiosincrasia de la voz, bien por motivaciones generadas por el contexto) exige un conocimiento muy profundo de la lengua o lenguas de que se trate.

Y, como consecuencia de esa situación descrita y ejemplificada por extenso, pretendemos llamar la atención sobre el hecho de que es imprescindible que las obras de referencia, de consulta, las memorias de traducción y otras herramientas determinen con precisión científica y didáctica los condicionantes semánticos y, sobre todo, pragmáticos, tanto para la comprensión del discurso (sea en la propia lengua o en otra) como para la producción de uno nuevo (igualmente, en una lengua propia o no).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, T. de (1994). *Suma teológica* (16 vol.), Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, vol. I, pp. 107-113.
- Beccaria, G. L. (ed.) (2004). *Dizionario di linguistica*. Turín: Einaudi.
- Belmar Bizama, L. (2006). “La denominación como proceso semántico en una historieta chilena”, *Contextos, estudios de humanidades y ciencias sociales*, N° 15, Santiago de Chile, pp: 55-68.
- BICC = (Revista) Boletín del Instituto Caro y Cuervo. Instituto “Caro y Cuervo” (1964). Bogotá (Colombia). THESAURUS. Tomo XIX. Núm. 1 Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, vols. XVIII y XIX: https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/19/TH_19_003_204_0.pdf y <http://thesaurus.caroycuervo.gov.co/index.php/thesaurus/article/viewFile/390/370>
- Cárdenas Maragaño, B. (2015). “Los apodos: individualizadores conceptuados”, Osorno (Chile): *Alpha 41* Universidad de Los Lagos.
- Carlucci, L. / Díaz Ferrero, A. M.^a (2007). “Falsas equivalencias en la traducción de lenguas afines: Propuesta taxonómica”, *Sendebor: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación*, ISSN 1130-5509, n.º. 18, págs. 159-190.

- Casas Gómez, M. / Muñoz Núñez, M. D. (1992): “La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas”, en Wotjak, Gerd (ed.): *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*. 47. *Lexicographica Series Maior*. Tübingen: Niemeyer, pávarogs. 134-58.
- Casas Gómez, M. / Hummel, M. (2017): “Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica”, *RILCE* 33.3, págs. 869-911.
- Castilla del Pino, C. (1972). *Introducción a la hermenéutica del lenguaje*. Barcelona: Península, (2ª ed. 1974; 3ª ed. 1975).
- DABLP = Ferreira Buarque de Holanda, A. (1999). *Dicionário Aurélio Básico da Língua Portuguesa*. 3ª ed. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- DCECH = Corominas, J. / Pascual, J. A. (1991-1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Obra completa*. Madrid: Gredos, (4) 51–53.
- DEA = Seco, Manuel/Andrés, Olimpia/Ramos, Gabino (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DLE = Real Academia Española y Asociación de Academias Americanas: *Diccionario de la Lengua Española*. [En línea] <dle.rae.es> (06-06-2020).
- DLM = Alcaraz Varó, E. / Martínez-Linares, M.ª A. (2004). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel. 2ª ed.
- DMBHE = Cortés Gabaudan, F. (coord.): *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico de la Universidad de Salamanca*. *Diccionmed.eusal.es* [en línea] <dirección web> (07-06-2020).
- DPD = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana.
- DPLP = *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa* [em linha], 2008-2013, <https://dicionario.priberam.org/alugar> (10-06-2020).
- DRAG = Real Academia Galega: *Diccionario da Real Academia Galega* [em línea]: <https://academia.gal/dicionario> (11-06-2020).
- DTF = Lázaro Carreter, F. (2008). *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, Nueva Biblioteca Románica Hispánica,
- Eulenberg, A.: “Words that are their own opposites”, *Linguist List* 6.74, Fri 20 Jan 1995, SUM: Words that are their own opposites, pt. 1
- Federación Española de Niños con Cáncer: <https://cancerinfantil.org/2017/10/10/nace-una-palabra-denominar-todos-aquellos-padres-perdido-hijo-huerfilos/>
- Fundación del Español Urgente de la Agencia EFE (Fundéu). *Compendio ilustrado y azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua castellana*. Madrid: Debate, 2016. Artgerust.com.
- Herring, J.: *Word Study*, 37, Merriam-Webster’s Magazine, W1962, pág. 8.
- Lederer, R. (1998). *Crazy English. The Ultimate Joy Ride Through our Language*, Nueva York: Revised edition, PocketBooks, pp. 86-95.
- Lingoda: “Los verbos reflexivos y los verbos de cambio”: <https://www.lingoda.com/en/media/download/6406>
- Mogorrón Huerta, P. (2014). “Importancia (numérica) de las variantes diatópicas españolas y su tratamiento en los diccionarios”. *Yearbook of Phraseology* 5. 123-144. DOI 10.1515/phras-2014-0006. De Gruyter: <https://www.degruyter.com/view/j/yop.2014.5.../phras-2014-0006/phras-2014-0006.xml> (13-06-2020)
- NDELE = Segura Munguía, S. (2001). *Nuevo diccionario etimológico latino-español y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), *CIE II* (2018). *Trastornos mentales y del comportamiento: descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*. Ginebra: World Health Organization: <http://www.who.int/iris/handle/10665/37958>.
- Rabanales, A. (1958). “Introducción al estudio del español de Chile. Determinación del concepto de chilenuismo”, en *Boletín de filología*, anexo N° 1, pp. 205–302. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Publicaciones del Instituto de Filología. Universitaria.

- Regueiro Rodríguez, M.^a L. (2010). *La sinonimia*. Madrid: Arco/Libros, Colec. Cuadernos de Lengua Española.
- Sabino, M. A. (2006). “Falsos cognatos, falsos amigos ou cognatos enganosos? Desfazendo a confusão teórica através da prática”, *Alfa* 50 (2), pp. 251-263.
- Shipley, J. T. (1960). *Playing with words*, Englewood Cliffs: N. J., Prentice-Hall. Digitalizado en 2008.
- Segarra Vals, J. J. (2010). *Léxico psico(pato)lógico en la obra de Carlos Castilla del Pino*. Valencia: Universitat de Valencia, Servei de Publicacions.
- Torijano Pérez, J. Agustín. “Los neologismos por composición: acto y potencia”, en: Villar Díaz, M^a B., Hoyos, J. C. de, Dury, P., Makri-Morel, J. y Renner, V. (Université Lumière Lyon 2) (eds.): *La néologie des langues romanes: nouvelles dynamiques et enjeux*. Peter Lang, Frankfurt am Main, (en prensa).
- Varo Varo, C. (2007). *La antonimia léxica*, Madrid: Arco / Libros, Colec. Bibliotheca Philologica.
- Vita Pacheco, C. (2006). “Os conceitos de falsos amigos, falsos cognatos e heterossemânticos: a discussão de uma sinonímia”. En *Anais do III Congresso Brasileiro de hispanistas*. Florianópolis, 2006, pp. 117–124: http://www.lle.cce.ufsc.br/congresso/trabalhos_lingua/Claudia%20Pacheco%20Vita.doc